



MINISTERIO DE LA MUJER

No. EXPEDIENTE
MMUJER-CCC-PEPB-2021-0014
No. DOCUMENTO
484

14 de Diciembre de

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS (APROPIACIÓN)

CONSEJO DE DIRECCION DE CASAS DE ACOGIDA

REQUERIMIENTO : COORDINACION GENERAL DE CASAS DE ACOGIDA

REFERENCIA : (MMUJER-CCC-PEPB-2021-0014)

Yo, **Félix de Jesús Ramírez**, en mi calidad de Director Financiero del **Ministerio de la Mujer**,

CERTIFICO:

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2021**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **Octubre-Diciembre** para la contratación que se especifica a continuación:

Servicio de difusión en medios digitales para la campaña de sensibilización y educación "Vivir sin Violencia es Posible" de los servicios del Ministerio de la Mujer por un periodo de 6 meses.

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	82101903	2.2.2.1.01	Servicio de difusión en medios digitales (Facebook/ Instagram, twitter, Google-Display, Google-Search, Google-Youtube, IMS Connect, landing page-desarrollo y estrategia).	UD	1	4,796,275.20	4,796,275.20
						Total:	4,796,275.20

PRESUPUESTO: Cuatro Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos con 20/100) RD\$4,796,275.20

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Comparación de Precios**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,


Félix de Jesús Ramírez Polanco
Director Financiero



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.